

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

MALAGA SANTANDER

J01prfmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

SE NOTIFICA POR EDICTO

A la señora TERESA CAICEDO DE GUERRERO, quien fue vinculada a la tutela radicada al número 684323184001-2022-00057-00 presentada por el señor PABLO DELIS GARCIA, a través de apoderado Judicial, CONTRA el MINISTERIO DE VIVIENDA Y TERRITORIO, SECRETARIA DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER, Y VINCULADOS: FONVIVIENDA, JUNTA DE ACCION COMUNAL PRADOS DE SEVILLA DE MALAGA SANTANDER y la señora TERESA CAICEDO DE GUERRERO.

Que por auto del 06/04/2020, se AVOCO LA TUTELA EN PRIMERA INSTANCIA y corrió traslado a los accionados, igualmente vía correo electrónico se requirió a los accionados para que informaran la dirección de la señora TERESA CAICEDO DE GUERRERO, en vista de no obtener respuesta, se fija el presente edicto para notificación de la mencionada, ya que el JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA MALAGA, desconoce la dirección, teléfono y correo electrónico.

Para acceder a la ACCION DE TUTELA HAGA. [TUTELA](#), [PODER](#), [PRUEBAS](#), [AUTO ADMITE TUTELA](#).

PARA CUMPLIMIENTO DEL AUTO EN MENCION SE CONCEDE A LA MENCIONADA EL TERMINO DE DOS (2) DIAS PARA EFECTOS DE QUE CONTESTE LA TUTELA, EJERZA EL DERECHO DE DEFENSA QUE LE ASISTE, APORTE O SOLICITE PRUEBAS.

Cualquier respuesta o escrito enviar al correo j01prfmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

En constancia firma.

(FIRMADO ORIGINAL)

MARIA DENIS CALDERON ROJAS

CITADORA

